

(05 AGO 2026)

PARA: Doctor
JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Governador Departamento del Cauca

Doctor
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Governador Departamento del Huila

Alcaldes, Coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los territorios ubicados en el área de influencia del Volcán Puracé - cadena volcánica Los Coconucos, Entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y sectores con injerencia por la actividad del volcán Puracé - cadena volcánica Los Coconucos .

DE: JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Director General (E) Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Acciones de alistamiento y respuesta por actividad del Volcán Puracé - cadena volcánica Los Coconucos en estado de alerta naranja.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), reciban un cordial saludo.

De conformidad con los reportes oficiales, el estado de alerta del **VOLCÁN PURACÉ – CADENA VOLCÁNICA LOS COCONUCOS** cambió a **NARANJA**, lo que indica que el volcán registra cambios importantes en los parámetros monitoreados. En consecuencia, y en ejercicio de sus atribuciones de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (**SNGRD**), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (**UNGRD**) emite la presente circular, con base en lo informado por el Servicio Geológico Colombiano en su boletín extraordinario del **1 de agosto de 2026**, disponible en el siguiente Link:

https://www2.sgc.gov.co/Noticias/boletinesDocumentos/Boletin_Extraordinario_CVLC_cambio_ALERTA_NARANJA.pdf

El Servicio Geológico Colombiano (SGC) en este boletín extraordinario reportó, aumento de la energía sísmica, de tremor continuo y de señales asociadas a emisiones de ceniza. Las columnas de gases y ceniza han alcanzado los 3400 m

sobre la cima del volcán, con temperaturas estimadas alrededor de los 140 °C. Asimismo, han aumentado las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) a la atmósfera, con valores estimados de flujo de hasta 4200 toneladas por día y concentraciones de dióxido de carbono (CO₂) en el suelo de 688 ppm (partes por millón). A su vez, se mantiene el proceso de deformación del suelo del sector comprendido entre los volcanes Puracé, Picoello y Curiquinga. Es importante destacar que el SGC señaló que los cambios reportados representan los valores máximos de este tipo registrados con base en la información instrumental del volcán.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia orientadora y coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, insta a las entidades territoriales y sectoriales a desarrollar los lineamientos para cada área de operación en los diferentes estados de alerta, especialmente en estado de alerta naranja, establecidos en la *"Matriz de acciones de preparación y respuesta para cada área de operación de acuerdo con los estados de alerta volcánica"* en el **Plan Nacional de Preparación y Respuesta por Actividad del Volcán Puracé**, el cual se puede consultar en su versión aprobada en el siguiente enlace:

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Planes-respuesta/PLAN-NACIONAL-DE-PREPARACION-Y-RESPUESTA-VOLCAN-PURACE.pdf>

Expuesto lo anterior, desde la UNGRD se emiten las siguientes recomendaciones generales para que desde las competencias institucionales de los actores involucrados en la presente circular, se fortalezcan los instrumentos territoriales y sectoriales de preparación y respuesta, y se tomen las decisiones informadas desde cada uno de los niveles de competencia para cada área de operación



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Área de Operación 1:

Área de operación 1				
ACCIONES	ENTIDADES RELACIONADAS	RECURSOS / ACCIONES COMPLEMENTARIAS	TIEMPO	PÚBLICO OBJETIVO
Evaluar la pertinencia de la evacuación temporal del área de operación, con base en las condiciones evaluadas.	CMGRD	Información de fuentes primarias. Boletines extraordinarios SGC	Inmediato	Comunidad, instalaciones críticas y animales dentro de las áreas de operación.
Restringir el acceso a esta área, así como el ascenso al cráter del volcán.	PNN Cabildos/Resguardos CMGRD CDGRD	Comunicado oficial divulgado en redes y páginas web Patrullajes periódicos	Inmediato	Operadores turísticos Comunidades indígenas
Implementar el Plan de Manejo de Tránsito por la vía Puracé - Santa Leticia.	INVIAS	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Inmediato	Empresas de transporte público, transportadores de carga, transeúntes
Activar los instrumentos de planificación territorial, que incluyan la gestión del riesgo volcánico	CMGRD CDGRD	Ejecución de la Estrategia territorial de respuesta a emergencias de acuerdo con la evaluación de la situación en terreno y los protocolos específicos por servicio básico de respuesta (incluir la	Permanente	Cabildos/Resguardos, comunidades urbanas y rurales y animales.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 3

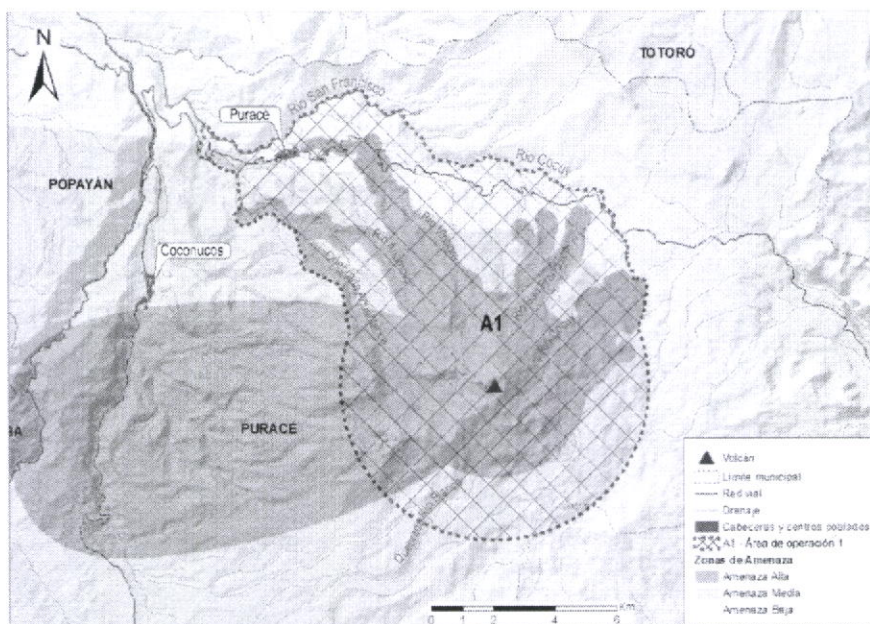
		atención de animales en emergencia de acuerdo con la Ley 2474 de 2025) y funciones de soporte.		
Activar de los instrumentos de planificación sectorial, que incluyan la gestión del riesgo volcánico	Sectores, entidades adscritas y vinculadas	Divulgación de lineamientos para la Implementación de las acciones para el Manejo de Desastres contempladas en el PGRDEPP (Dec 2157 del 2017)	Inmediato	Entidades públicas y privadas.

Área de Operación 2:

Nota aclaratoria 1: El área de operación 2 incluye todas las zonas expuestas a amenaza alta por lahares que se encuentran cartografiadas en el mapa de amenaza volcánica (SGC, 2014), sin embargo hay tramos que se encuentran dentro del área de operación 1 (A1), para estos segmentos de deben mantener las acciones recomendadas para el área de operación 1.

Lo anterior corresponde a los siguientes ríos:

- **Ríos con amenaza de lahares que drenan hacia la ladera norte del volcán:** río Anambío, río Vinagre, quebrada Tierradentro, quebrada La Esperanza, río Cocuy, quebrada El Estanquillo y río San Francisco.
- **Ríos con amenaza de lahares que drenan hacia la ladera sur del volcán:** Quebrada Río Blanco en su parte alta



Área de operación 2

ACCIONES	ENTIDADES RELACIONADAS	RECURSOS / ACCIONES COMPLEMENTARIAS	TIEMPO	PÚBLICO OBJETIVO
Realizar alistamiento para evacuación inmediata en caso de cambio de estado de alerta rojo.	CMGRD CDGRD	Seguimiento a los boletines extraordinarios que emita el SGC. Prueba del sistema para la difusión de la alerta. Promover ejercicios de reconocimiento de las rutas de evacuación. Reconocimiento de zonas seguras y alojamientos temporales.	Inmediato Permanente Permanente	Comunidades ubicadas en el área



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Es fundamental afianzar la ejecución del plan de información oportuna, que haga énfasis en brindar constantemente información oficial sobre el comportamiento del volcán y las acciones que desde las entidades territoriales se estén efectuando para esta área de operación 2.	CMGRD CDGRD	Ejecución de la Estrategia territorial de respuesta a emergencias de acuerdo con la evaluación de la situación en terreno aplicando los protocolos específicos, por servicio básico de respuesta y funciones de soporte.	Permanente	Cabildos/Resguardos, comunidades urbanas y rurales.
Activar los instrumentos de planificación territorial, que incluyan la gestión del riesgo volcánico	CMGRD CDGRD	Ejecución de la Estrategia territorial de respuesta a emergencias de acuerdo con la evaluación de la situación en terreno y los protocolos específicos por servicio básico de respuesta (incluir la atención de animales en emergencia de acuerdo con la Ley 2474 de 2025) y	Permanente	Cabildos/Resguardos, comunidades urbanas y rurales y animales

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

		funciones de soporte.		
--	--	--------------------------	--	--

Área de Operación 3 y 4: (Para todos los actores en territorio)

- En caso de emisiones de ceniza, implementar el uso de elementos de protección personal y procurar medidas de refugio; llevar a cabo acciones de limpieza y mantenimiento con precaución.
- Realizar el mantenimiento de tanques o sistemas de almacenamiento de agua cerrados, y preparar un aprovisionamiento de agua y de alimentos para garantizar una reserva en caso de caída de ceniza o de paso a estado de alerta roja.
- Activar los instrumentos de planificación territorial, que incluyan la gestión del riesgo volcánico a través de la ejecución de la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias y con base en la evaluación de la situación permanente en terreno y la aplicación de los protocolos específicos por evento, por servicio básico de respuesta (incluir la atención de animales en emergencia de acuerdo con la Ley 2474 de 2025) y por funciones de soporte.
- Considerar que los puntos de acopio para el preposicionamiento de recursos y capacidades para la atención de las personas que fueron evacuadas de las áreas de operación 1 y 2, pueden ser ubicadas el área de operación 4

Y el desarrollo de las demás acciones que desde las autoridades territoriales y sectoriales se consideren necesarias y pertinentes.

Finalmente, se reitera a los gobernadores, alcaldes y coordinadores de los CDGRD y CMGRD que, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, las autoridades territoriales son los primeros responsables de la gestión del riesgo en sus jurisdicciones (artículos 13 y 14). Por tanto, se insta a mantener la articulación permanente con esta Unidad, activar las salas de crisis correspondientes y reportar cualquier novedad o requerimiento de soporte técnico a través de la Sala de Crisis Nacional de la UNGRD. La preparación oportuna es la clave para salvaguardar la vida de nuestras comunidades.

PAVA
SANCHEZ
JAVIER

Firmado digitalmente
por PAVA SANCHEZ
JAVIER
Fecha: 2026.08.06
09:52:56 -05'00'

JAVIER PAVA SÁNCHEZ

Director General (E)

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Anexo: Plan Nacional de preparación y respuesta por Actividad del Volcán Puracé.

Elaboró: Grupo Técnico / Subdirección para el Manejo de Desastres

Elaboró: Grupo Técnico / Subdirección para el Conocimiento del Riesgo

Revisó: Karen Avila Santiago/ Profesional especializada

Aprobó: Johanna Rangel Franco / Profesional especializada

Aprobó: Javier Pava Sánchez/ Director General (E)

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página: 7